



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DE AUTO DTP No. 681 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023

EL SUSCRITO FUNCIONARIO DE LA UNIDAD OPERATIVA PIEDEMONTE AMAZONICO - SEDE VILLAGARZON

HACE SABER Y/O COMUNICA:

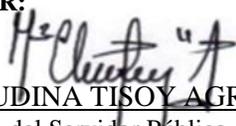
En el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del **AUTO DTP No 681 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023**. “Por medio del cual se **INICIA PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO AMBEINTAL**, con código: PS-06-86-571-084-23, en contra de la señora **SANDRA MILENA CARRILLO REY**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.595.332 propietaria del predio San Gabriel, identificado con folio de Matricula No. 440-61427 ubicado en la Vereda Alemania del. Municipio de Puerto Guzmán Departamento del Putumayo, por presunta Deforestación, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley 1333 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 del 26 de mayo de 2015 y demás disposiciones concernientes

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACITOR, Y PREVIAMENTE SURTIDO EL TRÁMITE DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA CON EL LINK: <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso>, O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA UNIDAD OPERATIVA PIEDEMONTE AMAZONICO SEDE VILLAGARZON.**

De conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio no procede recurso alguno; sin embargo, durante el término de fijación del aviso, es decir, **cinco (5) días hábiles**; toda persona que se considere con derechos a oponerse a esta solicitud, podrá hacerlo por escrito ante la oficina de la **UNIDAD OPERATIVA PIEDEMONTE AMAZONICO SEDE VILLAGARZON**, acompañado de los títulos y demás pruebas en que se fundamente la oposición.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar del AUTO DTP No. **681 DEL 24 DE AGOSTO DE 2023**, consta de dieciséis (16) folios y treinta y un (31) páginas.

NOTIFICADOR:

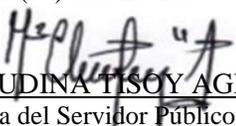

MARIA CLAUDINA TISOY AGREDA

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Lugar: **UNIDAD OPERATIVA PIEDEMONTE AMAZONICO SEDE VILLAGARZON** Fecha: **04/09/2023**

En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija la presente **AVISO PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** por el término de cinco (05) días hábiles.


MARIA CLAUDINA TISOY AGREDA

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DESFIJACIÓN

A las 6:00 p.m. horas del día once (11) de septiembre de 2023, se desfijó el presente aviso.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506